Ante lo expuesto, y considerando la desactualización de la Constancia de RUC y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación del Oferente **JOSE MANUEL GONZALEZ PRADO.**

2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios, no encontrándose errores aritméticos.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Meidda	Presentacion	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO		MARCA	PROCEDENCIA	CORPORATION SEKIURA S.A.E.C.I	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Licencia de certificado digital	Unidad	UNIDAD	1	Sectigo	EE.UU	25.032.308	25.032.308	Globalsign	Japon	29.000.000	29.000.000
							TOTAL	25.032.308			TOTAL	29.000.000

4.1 CUADRO COMPARATIVO - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO		Variacion Porcentual %	CORPORATION SEKIURA S.A.E.C.I	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Licencia de certificado digital	33.376.411	1	-25	25.032.308	25.032.308	-13	29.000.000	29.000.000

3. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

- ✓ Por Nota Nº 409/2023 remitida en fecha 26 de julio de 2023, se solicito al Oferente **JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO**, la siguiente documentación:

-Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021,2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
-Formularios 106 y 501 de los años 2020, 2021,2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.
-Formulario 104 de los años 2020, 2021,2022 para contribuyentes de Renta Personal.
-IVA General de los últimos [36] treinta y seis meses incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres, para contribuyentes sólo del IVA General.

RESPUESTA: El oferente dio respuesta al requerimiento en fecha 27 de julio 2023.

- ✓ Por Nota Nº 410/2023 remitida en fecha 26 de julio de 2023, se solicito al Oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.,** la siguiente documentación:

-Demostrar la experiencia en la provisión de Certificados Digitales con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2020,2021,2022) y que en su conjunto obtengan el 40% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC